



Ayuntamiento de Valladolid

Asesoría Jurídica General

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Por esta Alcaldía ha sido dictado Decreto de 4 de abril de 2011, en el que se resuelve lo que sigue:

“Visto el escrito presentado por D^a. Ana Francisca Lago Amado, en representación del bar “La Playa”, situado en las Moreras, solicitando ayuda económica por molestias y destrozos ocasionados durante las Ferias y Fiestas de Valladolid, a consecuencia del vandalismo y del botellón.

Atendido que la Secretaría Ejecutiva de Urbanismo y Vivienda informa que, según el Pliego de Condiciones que ha de regir la licencia para la instalación del chiringuito en la Playa de Las Moreras de Valladolid, corresponde al adjudicatario la instalación y garantía del servicio de inodoros y lavabos.

Atendido lo dispuesto en el Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.

Esta ALCALDÍA RESUELVE:

Dar audiencia a D^a. Ana Francisca Lago Amado, en representación del bar “La Playa”, a fin de que en plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la notificación de este Decreto, pueda consultar el expediente, formular por escrito alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes en relación con los hechos y lo manifestado en la parte expositiva.”

Lo que se hace público a efectos de notificación a D^a. Ana Francisca Lago Amado, al no haberse podido practicar la notificación personalmente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre significándole que el plazo para presentar alegaciones empezará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

Valladolid, 13 de septiembre de 2011

EL ALCALDE,



Fco. Javier León de la Riva.